



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
D.U. 426/2015

044 IXTLAMEM S 2015-025

C. FERNANDO GONZALEZ JIMENEZ.
PROPIETARIO.
PRESENTE:

Con relación al trámite del Expediente 044 IXTLAMEM S 2015-025, donde promueve el C. FERNANDO GONZALEZ JIMENEZ, como propietario del predio urbano ubicado en la calle Bugambillas antes calle Azucenas No. 4-"A" y 2, en la población de La Capilla, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. Con una superficie de 418.92 m2, Título de Propiedad No. 000000099588 de fecha 10 de Mayo del 2001, registrada el día 21 de Mayo del 2001, mediante su incorporación bajo el documento 31, Libro 5 de la Sección Inmobiliaria, Oficina 8, Orden 84199, con Folio Real no. 3515272, se encuentra empadronado con la cuenta predial No. U037417 sector urbano, relativo a una SUBDIVISION EN DOS FRACCIONES, como sigue:

FRACCION "A" Superficie de 201.76 m2, Para uso Habitacional Densidad Media (H3-U).
Al Noreste: En línea quebrada que va de Noroeste a Sureste en 9.35 mts quiebra al Noreste en 1.15 m. dobla Sureste en 4.85 m. con fracción "B".
Al Sureste: 15.01 m. con calle Bugambillas antes calle Azucenas.
Al Suroeste: 13.14 m. con propiedad privada.
Al Noroeste: 14.57 m. con propiedad privada.

FRACCION "B" Con una superficie de 217.16 m2, Para uso Habitacional Densidad Media (H3-U).
Al Noreste: 15.24 m. con propiedad privada.
Al Sureste: 14.94 m. con calle Bugambillas antes calle Azucenas.
Al Suroeste: En línea quebrada que va de Noroeste a Sureste en 9.35 mts quiebra al Noreste en 1.15 m. dobla Sureste en 4.85 m. con fracción "A".
Al Noroeste: 14.35 m. con propiedad privada..

En virtud de cumplió con los lineamientos señalados en el Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Especificos del Suelo, con número de Oficio D.U. 400/2015 incluyendo al pago de los derechos correspondientes a la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, por lo que esta Dependencia acordó de conformidad a lo establecido en los Artículos.- 10, fracción I, XX, 247, 306 y 307, del Código Urbano del Estado de Jalisco, la **SUBDIVISION A DOS FRACCIONES PARA USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD MEDIA (H3-U)**, según el proyecto autorizado

Sin otro particular por el momento, quedo de usted, como su atento servidor.
Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco a 22 de Junio de 2015

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"
ATENTAMENTE

P. DE ARQ. MIGUEL MENDEZ ALVAREZ
JEFE DE DESARROLLO URBANO

LIC. ANTONIO COVARRUBIAS MEJIA
SECRETARIO GENERAL

c.c.p. Interesado
c.c.p. Expediente
MMA/jle

2012 - 2015
DESARROLLO URBANO

SECRETARIA GENERAL

Revisi Original Fernando Esley Jimenez 01-09-15